

CONSTANCIA: A Despacho del señor Juez, el presente proceso Ejecutivo adelantado por el GRUPO DE INVERSORES EN SALUD MEDIVALLE SAS en contra del HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO E.S.E., conjuntamente con los escritos que anteceden. Para que se sirva proveer.

Cali, 23 de enero de 2023.

La Secretaria,

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Auto No. 75

Santiago de Cali, enero veintitrés (23) de dos mil veintitrés (2023)

En virtud a las solicitudes que anteceden y revisado como ha sido el expediente se observa que por auto No. 1933 de fecha 14 de diciembre de 2022, se ordenó: "1.- Estese la parte demandante a lo dispuesto por auto de fecha 13 de mayo de 2022 a través del cual se liquidaron las costas procesales. 2.- En firme esta providencia, remítase de inmediato el expediente a los juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali para que continúe su trámite".

Por lo anterior y como quiera que este Despacho cumplió con la carga correspondiente, se hace necesario dar cumplimiento a la providencia relacionada anteriormente.

En consecuencia de lo anterior, el Juzgado

RESUELVE:

1.- En firme esta providencia, remítase de inmediato el expediente a los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali para que continúe su trámite.

2.- Agregar los escritos allegados para ser tramitados por el Juzgado Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias que le corresponde este.

Notifíquese,

El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

El .

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
En Estado No. 10 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 24 de enero de 2023

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ
SECRETARIA

Nelson Osorio Guamanga

Firmado Por:

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **951da24b9e505802995a62c72903010b2e9c6ef87df9064df580e298f9fd609f**

Documento generado en 23/01/2023 12:12:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>